

REFORMA DE ESTATUTOS POR
AUMENTO DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD ANONIMA "IMMOBILIARIA HEL-
VETIA S.A.".....

POR S/ 1'000.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil,

Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador ,

el once de Mayo de mil novecientos setenta y dos, ante mi ,

doctor Thelmo Torres Crespo , Abogado , Notario Titular No-

vengo de este Cantón , comparece el señor HANS FORRER RUEGG,

soltero , Ejecutivo , Suizo , entendido en Castellano, e nom-

bre y en representación , en su calidad de Gerente de la

Sociedad Anónima "IMMOBILIARIA HELVETIA S.A.", debidamente

autorizado; mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, os-

pez para obligarse y contraer , e quien de conocerlo doy

fe. Bien instruido en el objeto y resultados de este es-

criture de reforma de estatutos por aumento de capital ,

e la que procede con amplia y entera libertad , pero su -

otorgamiento me presentó le minute y documentos del tenor

siguiente .-MINUTA .-SEÑOR NOTARIO .- Sirvese incorporar

en el Registro de Escrituras Públicas e su cargo , una en

la cual conste el aumento de capital y reforma de Estatu-

tos de la sociedad anónima denominada "IMMOBILIARIA HELVE-

TIA S.A.", de acuerdo con las cláusulas siguientes :PRIME-

RA .-OTORGANTE .- Otorge la presente escritura pública el

señor Hans Forrer Ruegg, e nombre y en representación co-

mo Gerente de la Compañía Anónima "IMMOBILIARIA HELVETIA S.

A." - SEGUNDA .- ANTECEDENTES .- a) Le indico de Compañía ,

se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el

Notario de este Cantón señor doctor Thelmo Torres Crespo,
el día diecisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y
nueve, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, con
un capital de un millón de sucos, dividido en mil acciones
ordinarias y el portador de un mil sucos cada uno; b) La
Junta General de Accionistas de la Compañía "INMOBILIARIA
HELVETIA S.A.", en sesión de fecha veinte de Abril del pre-
sente año, con sujeción a sus Estatutos y leyes vigentes,
resolvió aumentar el capital de la Compañía en la suma de
un millón de sucos, reformar el Artículo Cuarto de los Es-
tatutos, referentes al capital, transformar las acciones
al portador en nominativas y facultar al declarante para
que a nombre y como Gerente de la Compañía, otorgue la res-
pectiva escritura pública en la que deberá constar el au-
mento, la suscripción y forma de pago del aumento, y la re-
forma del estatuto social. -- TERCERA. -- AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS. -- Con estos antecedentes, yo, Hans
Ferrer Wagg, a nombre y en representación como Gerente de
la Compañía "INMOBILIARIA HELVETIA S.A.", declaro: Uno: Que
el capital de la Compañía de mi representación quede aumen-
tado en la suma de un millón de sucos, mediante la emi-
sión de un mil acciones nuevas, que serán ordinarias y no-
minativas, de un valor de un mil sucos cada una, con lo
cual el capital total de la sociedad quedo elevado a dos
millones de sucos, dividido en dos mil acciones de un mil
sucos cada una. -- Dos: Que los nuevas acciones han sido
pagadas en efectivo, en la forma siguiente: señor Emilio
Nettler Pakli, suscribe doscientos treinta y siete acciones,

2

señor Werner Speck, suscribe doscientos cincuenta y dos acciones, señor Oscar Forster Geiger, suscribe ciento treinta

y ocho acciones, señor Max Konens Muñoz, suscribe ciento

treinta y ocho acciones, señor Antonio Seiler Seiler, sus-

cribe ciento treinta y nueve acciones, señor Werner Oster-

welder Pisk, suscribe cincuenta y cinco acciones, y señor

Hans Forrer Rüegg, suscribe cuarenta y una acciones. Tres:

que el Artículo Cuarto de los Estatutos de la Compañía, di-

rá: "ARTICULO CUARTO.- El capital social de la Compañía

es la cantidad de DOS MILLONES DE SUERES, dividido en dos

mil acciones de mil sueros cada una, ordinarias y nomi-

nativas, numeradas del cero cero cero uno al dos mil. Las

acciones constarán en títulos que pueden contener una o ve-

ries acciones, emitidos con las firmas del Presidente y

uno de los Garantes de la Compañía".- CLAUSULA FINAL.- Us-

ted, señor Notario, sírvase cumplir con todas las formal-

idades para la perfecta validez de esta escritura.- Firme-

do.- Dr. Theodoro Arizaga Vega, Abogado.- Hasta aquí la mi-

nuta.- COPIA.- ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRA-

ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA HEL-

VETIA S.A.", CELEBRADA EL DIA VEINTE DE ABRIL DE MIL NOVE-

CIENTOS SETENTA Y DOS.- En Guayaquil, a los veinte días del

mes de Abril de mil novecientos setenta y dos, a las diez

de la mañana, en el local ubicado en la calle Illingworth

número ciento ocho, segundo piso, se reúne la Junta Gene-

ral Extraordinaria de Accionistas de "INMOBILIARIA HELVETIA

S.A.", presidida por el señor Emilio E. Mettler, en su ca-

lidad de Presidente titular, y está en la Secretaría el

señor Abogado Ernesto Castro Ordóñez, en calidad de Secretario titular de la Compañía. El Presidente declara obier-
to el acto y ordena dar lectura de los listos de acciones-
tes concurrentes, con el siguiente resultado: doctor Teo-
doro Arizaga Vega, en representación de seiscientos ac-
ciones el portador del doctor Peter Herold, según poder que
repose en los archivos de la Compañía, señor Emilio E. Met-
tler con una acción el portador, señor Werner Speck, con
dos acciones el portador de su propiedad y en representa-
ción de noventa y seis acciones el portador del doctor J.
Otto Schneider, según consta de la respectiva carta poder
que se adjunta al expediente, señor Max Konons Serrano,
en representación de ciento cuarenta y siete acciones el por-
tador de la señora Hanny de Mettler, y ciento cuarenta y
siete acciones el portador de la señora Regula von Tschernor
y de dos acciones el portador del señor Max Konons Muñoz,
según consta de las respectivas cartas- poderes que se ad-
juntan al expediente, señor Oscar Forster con dos accio-
nes el portador, y señores Antonio Sciler, Werner Osterwal-
der y Hans Furrer con una acción el portador cada uno. To-
das las acciones son de un mil sucos cada una y los concu-
rrentes representan un mil acciones, o sea la totalidad del
capital social y pagado de la Compañía que es de un mi-
llón de sucos. A pesar de haber sido especialmente convoca-
do no ha concurrido a este Junta el señor Economista Enrique
Solos O., Gerente de la Compañía. Encontrándose presente
todo el capital pagado y habiéndose efectuado por Secreta-
rio el alistamiento que dispone el Artículo doscientos se-

1 tanta y cuatro de la Ley de Compañías, el señor Presidente
2 de conformidad con el Artículo doscientos setenta y tres
3 de la misma Ley, consulta a los asistentes si desean cons-
4 tituirse en Junta General Extraordinaria, en la que se co-
5 nocerá y resolverá sobre el aumento de capital de la socie-
6 dad y le consiguiente reforma del Artículo Cuarto de los
7 Estatutos, consulta que es aceptada unánimemente por los
8 asistentes, por lo cual el Presidente le declara formal y
9 válidamente constituida. En consecuencia, el Presidente,
10 una vez instalada la sesión, manifiesta la conveniencia de
11 que se aumente el capital de la Compañía para el mejor cum-
12 plimiento de sus fines, aumento que podría ser de un mi-
13 llón de sucos, con lo cual el capital social sería de dos
millones de sucos, debiendo emitirse mil acciones de un mil
suco cada una, que serían suscritas por los señores ac-
cionistas en la forma en que creen conveniente. Todos los
accionistas se pronunciaron por la necesidad y convenien-
cia de realizar el aumento de capital propuesto por el Pre-
sidente. En este estado toma la palabra el doctor Teodoro
Arízaga Vega, quien a nombre del doctor Peter Herold, cuyas
acciones representa, manifiesta que está de acuerdo en que
se realice el aumento de capital, pero que no interese sus-
cribir nuevas acciones en dicho aumento y que cede su dere-
cho de preferencia a los accionistas ecuatorianos y ex-
tranjeros residentes en el Ecuador. En igual forma se pro-
nunciaron los señores Max Konenz Serreno, por las acciones
que representa de las señoras Hanny Mettler Rikli y Béga-
le von Tscherner y el señor Werner Speck, por las accio-

1 nes que represento del doctor Otto Schneider. En tal vir-
2 tud, la Junta accediéndose a la proposición del señor Pre-
3 sidente y a los pronunciamientos de los accionistas residen-
4 tes en el exterior, por unanimidad de votos, resuelve:-

5 Primero .- Aumentar el capital de la Compañía en un millón
6 de sueros, mediante la emisión de un mil acciones ordinarias
7 y nominativas de un mil sueros cada una .- Segundo .- Apror-

8 ber la renuncia del derecho de preferencia que hacen los
9 accionistas señores doctor Peter Harold, señora Henny Met-
10 tler Pikli, Régule von Tscherner y doctor J. Otto Schnei-

11 der, en favor de los accionistas conetarios y extranjeros
12 residentes en el Ecuador; en consecuencia, el millón de
13 sueros de aumento en el capital de la Compañía dividido en
14 acciones de un mil sueros, lo suscriben los siguientes ac-

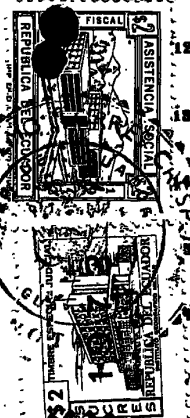
15 cionistas: señor Emilio Mettler Pikli, suscribe doscientos
16 treinta y siete acciones, señor Werner Speck, suscribe
17 doscientos cincuenta y dos acciones, señor Oscar Forster
18 Geiger, suscribe ciento treinta y ocho acciones, señor Max
19 Konenz Serrano, o nombre del señor Max Konenz Muñoz, suscri-
20 be ciento treinta y ocho acciones, señor Antonio Seiler
21 Seiler, suscribe ciento treinta y nueve acciones, señor
22 Werner Osterwelder Pick, suscribe cincuenta y cinco acciones,

23 y señor Hans Forrer Rugg, suscribe cuarenta y una acciones,
24 debiendo todos los accionistas efectuar el pago en efectivo
25 a favor de la Compañía, antes de que se otorgue la respec-
26 tivo escritura de aumento de capital .- TERCERO .- Trans-

27 formar las acciones al portador en nominativas .- CUARTO .-

28 En virtud del aumento de capital que ha sido aprobado, se re-

formen los Estatutos Sociales en su Artículo Cuarto en los términos siguientes: "ARTICULO CUARTO .- El capital social de la Compañía es la cantidad de DOS MILLONES DE SUERES, dividido en dos mil acciones de mil sueres cada una, ordinarias y nominativas, numeradas del cero cero cero uno al dos mil. Las acciones constarán en títulos que pueden contener una o varias acciones, emitidos con las firmas del Presidente y uno de los Gerentes de la Compañía".-y, Quinto .- Facultar al Gerente señor Hans Forrer Ruegg, para que en su calidad de representante legal de la Compañía, otorgue la respectiva escritura pública, en lo que deberá constar el aumento de capital, forma de pago del mismo, número de acciones suscritas y pagadas por cada socio, la reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos y cuentas de aclaraciones fueren necesarias de conformidad con la Ley .- No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión y se da lectura del acta, aprobándosele por unanimidad y sin modificaciones, firmándolo para constancia, además del Presidente, todos los accionistas concurrentes y el infrascripto Secretario que certifica .- f) Emilio Mettler . f) Dr. Teodoro Arizaga Vege . f) WERNER Speck .- f) Max Konenz Serrano . f) Oscar /f). Antonio Seiler. f). Werner Osterwelder. f). Hans Forrer . Forster .- f) / Ab. Ernesto Castro Ordóñez ".- Certifico: que lo anterior es fiel copia del acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "INMOBILIARIA HELVETIA S.A.", celebrada el día veinte de Abril de mil novecientos setenta y dos, tal como consta



on el Libro respectivo , al que me remite en caso necesario.

Guaqueuil, veinte de Abril de mil novecientos setenta y

dos .-(firmado). Ab.Ernesto Castro O. Secretario .- NOTA-

DRAMINETO .- Inmobiliaria Helvetia S. A.- Casilla "M".-Guaque-

uil- Tenedor .Teléfono: cincuenta y dos ochenta y cuatro

setenta y tres - cincuenta y dos ochenta y siete ochenta

y cinco .- Guaqueuil, Marzo ocho de mil novecientos setenta

y dos .-Señor Hans Forrer , Ciudad .- Muy estimado señor :

Me es grato comunicar a usted que el Directorio de Inmobili-

liaria Helvetia S.A., en su sesión celebrada en la tarde

de hoy , tuvo el acierto de reelegir a usted para Gerente

de la Compañía por el período y con las atribuciones que de-

terminan los Estatutos de lo mismo.Le presento , con la re-

zón de su aceptación debidamente inscrita en el Registro

Mercantil , servirá para legitimar su personería en todo

asunto en que deba intervenir a nombre de la compañía.- Muy

atentamente . Inmobiliaria Helvetia S.A.(firmado). Emilio

H. Mettler .- Emilio H. Mettler ,Presidente , Acepto el car-

go . 2) Hans Forrer .- Hans Forrer . Certifico que queda

inscrito este nombramiento de fojas cuatro mil cuatro-

cientos noventa y uno a cuatro mil cuatrocientos noventa

y dos , número setecientos noventa y cinco del registro mer-

centil y anotada bajo el número cinco mil ochocientos trein-

te y nueve del repertorio . Guaqueuil, Abril diecinueve de

mil novecientos setenta y dos . Por el Registrador de la

Propiedad .(firmado). G. Intrigo A. Dr. Guillermo Intrigo-

go Alvarado . Encargado de las Funciones del Registrador de

la Propiedad del Cantón .Hay un sello.---.Son copias .El

centavos .- Óddigo : ciento un mil ciento treinta y tres.-

1 Rubro : A. Social. Valor : dieciseis sueros.- Total: diez
2 mil setecientos sueros, cincuenta centavos. Una firma ilegible.

3 Jefe de Recomendaciones o Recibidor .-----

4 MINISTERIO DE FINANZAS Jefatura Provincial de Recomendaciones

5 del Guayas.- Fecha : Mayo once / setenta y dos. Nombre :--

6 Notario Novena de Guayaquil.- Por concepto de : Emisión de

7 acciones para Aumento de Capital de "Inmobiliaria Helvetia

8 S.A." - Por : un millón de sueros.- Código : ciento un

9 mil ciento treinta.- Rubro : Fiscales. Valor : cuatro mil

10 sueros. Código : ciento un mil ciento treinta y tres. Ru-

11 bro : Asistencia Social. Valor : dos mil sueros.- Total:

12 seis mil sueros.- (firmado). Una firma ilegible. Jefe de

13 Recomendaciones o Recibidor .-----.- Entre-

14 líneas: f) Antonio Sciler-f) Werner Osterwelder-f) Hans Forrer.

15 Enmendado: antecedentes -hospital-extranjeros-.VALE.

16
17
18 Se otorgó ante mí; en fo

19 de ella confiero este SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO en

20 la misma fecha y lugar de su otorgamiento.



21
22
23 Dr. THELMO R. TORRES C.
24 NOTARIO

25 Certifico: que

26 De conformidad con la Resolución # 1.778 del Intendente de Compa-

27 ñías, he inscrito la escritura pública de Aumento de Capital y

28 Reforma de Estatutos de la Compañía " INMOBILIARIA HELVETIA S.A."

de fojas cinco mil setecientos noventa i tres a cinco mil ochocientos diez número mil ciento doce del Registro Mercantil i anotada bajo el número siete mil doscientos setenta i cuatro del Repertorio, archivándose los certificados de Registro i Defensa Nacional.-Guayaquil, Mayo diecinueve de mil novecientos setenta i dos.-El Registrador de la Propiedad.-

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Fausto Benites Jácome

Certifico: que

Se tomo nota de esta escritura a fojas diez mil treinta i ocho del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta i nueve, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, Mayo diecinueve de mil novecientos setenta i dos.-El Registrador de la Propiedad.-

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Fausto Benites Jácome

Certifico: que con fecha de hoy quedan archivados los comprobantes de pagos de los impuestos de Registro, Defensa Nacional, i, Timbres Fiscales, por la inscripción de la Matricula de Comercio de la Compañía " INMOBILIARIA HELVETIA S.A." .-Guayaquil, Mayo diecinueve de mil novecientos setenta i dos.-El Registrador de la Propiedad.-

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Fausto Benites Jácome

TIFICO: Que en esta fecha y al margen de la matriz correspondiente, de conformidad con la Resolución N° 1778 de la Intendencia de Compañías, de fecha 12 de mayo de 1.972, tomé nota del aumento de capital y reforma de estatutos que contiene la escritura que antecede. - Guayaquil, treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y dos. -



Dr. Jorge Maldonado Rennella
Notario Séptimo del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que en el Diario "EL TELEGRAFO" edición correspondiente al día martes seis de junio de mil novecientos setenta y dos (año 89) N° 31.710 se ha publicado el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA - HELVETIA S.A." y la razón de su aprobación. Guayaquil, junio 6 de 1.972



Abg. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO